

## **LEGISLACION**

### **LA LEY DE PROTECCION FITOSANITARIA señala textualmente:**

#### **Artículo 14 Combate Obligatorio**

Una vez que el servicio fitosanitario del Estado haya comprobado la existencia de una plaga de importancia económica o cuarentenal, el Poder Ejecutivo dispondrá las medidas técnicas necesarias para combatir la plaga y prevenir su diseminación.

La declaración de Combate Obligatorio de una plaga, impondrá a los propietarios u ocupantes de predios, la obligación de poner en práctica, con recursos propios, las medidas técnicas que se establezcan para combatirla y prevenir su diseminación.

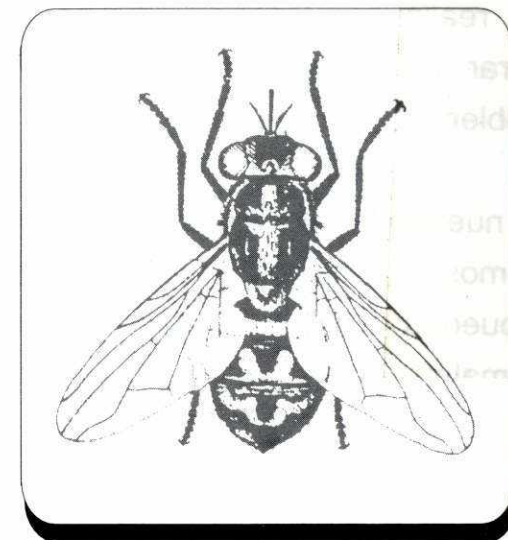
## **INFORMACION**

Para cualquier información puede consultar a:

- 1- Dirección de Sanidad Vegetal  
MAG  
Programa de Defensa Agrícola  
Tel.: 260- 8300  
Fax: 260-8301
- 2- Escuela de Medicina  
Veterinaria UNA  
Tel.: 238-0761  
Fax: 238-1298
- 3- Programas Regionales de  
Sanidad Vegetal MAG

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
DIRECCION DE SANIDAD VEGETAL  
INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION  
PARA LA AGRICULTURA ( IICA )

### **LA MOSCA DEL ESTABLO Stomoxys calcitrans**



Acciones de prevención y control

**Costa Rica  
1997**

## INTRODUCCION

Productores de la Zona Norte y otras regiones del país han manifestado su preocupación por el ataque de moscas que afectan la productividad animal en sus predios.

El Programa de Defensa Agrícola del Ministerio de Agricultura y Ganadería, ha realizado estudios tendientes a lograr un manejo permanente del problema.

En nuestro medio hay dos (2) especies de moscas que se alimentan de sangre y pueden causar problemas en los animales.

Estas especies son:

Mosca del Establo Stomoxys calcitrans

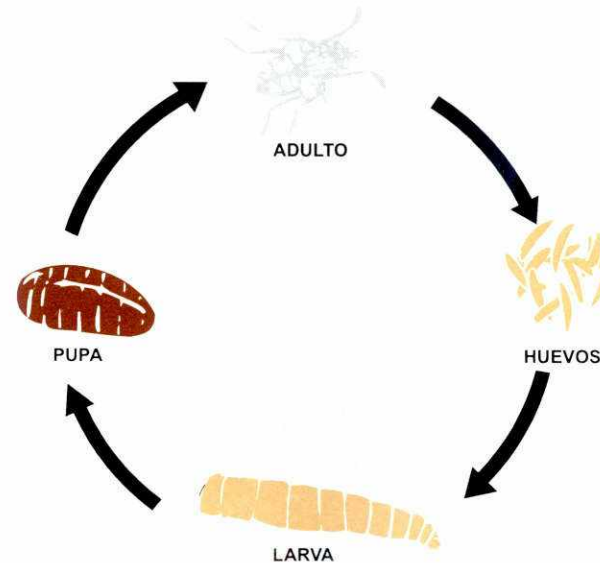
Mosca Pailetera Haematobia irritans

Esta última es de menor importancia.

## CICLO DE VIDA

La mosca del Establo es parecida a la mosca doméstica, pero se diferencia por el estilete que tiene la primera en la parte delantera de la cara (boca), el cual lo utiliza para succionar la sangre de que se alimenta.

El ciclo de reproducción con un tiempo promedio de 22 a 25 días es el siguiente:



## PREVENCIÓN Y CONTROL

- 1- Mantener limpieza en las instalaciones y sus alrededores.
- 2- No amontonar los desechos de origen vegetal, los cuales deben ser incorporados.
- 3- Evitar que los lavaderos de las instalaciones animales desemboquen directamente en ríos o quebradas.
- 4- Usar tanque séptico.
- 5- Usar trampas electrocutantes en las instalaciones.
- 6- Utilizar controladores biológicos.
- 7- Usar control químico en sitios de reposo de las moscas y sobre animal, cuando la mosca es muy abundante.